



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas,	200
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	250
Particulares, anual pesetas.	300
Número suelto corriente, 3,00	
Id. id. atrasado, 6,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5,00 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 712494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXVII

Viernes 5 de mayo de 1972

Núm. 54

Administración Provincial

Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Administración Civil

Se convoca a los opositores de la provincia que han superado el primer ejercicio de las XIV pruebas selectivas, para la celebración del segundo ejercicio, que tendrá lugar en esta Capital, el próximo día 9 de los corrientes, a las nueve treinta horas, en la Casa de la Cultura (frente al Gobierno Civil), calle Onésimo Redondo.

Todos los opositores deberán ir provistos de máquina de escribir para la realización de la prueba "A" y para la práctica de la prueba "B", los que hayan optado por la modalidad de estenotipia, deberán ir igualmente provistos de la máquina correspondiente.

Palencia 4 de mayo de 1972.—El Presidente del Tribunal, José Luis García Herce.

1973

Diputación Provincial de Palencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se expone al público en el Negociado de Obras de la Secretaría de esta Diputación, el proyecto de "Adicional de Mejoras en las obras de adaptación del Castillo de Monzón para Hotel (Mesón provincial)", por un plazo de quince días, admitiéndose reclamaciones por otro plazo igual.

Palencia 3 de mayo de 1972.—El Secretario, Jesús Rodrigo García.

1983

Diputación Provincial de Palencia

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o en la General de Depósitos en metálico, Valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los proyectos y pliegos de condiciones, podrán examinarse en la Secretaría de esta Diputación, a las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio, se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en sobre cerrado, lacrado o firmado, que diga: "Proposición para la ejecución de las obras de ..."

En sobre aparte y abierto, se presentarán: El carnet de Empresa con responsabilidad. El resguardo de constitución de la fianza provisional.

El carnet de identidad del licitador, y Declaración jurada del proponente en la que se haga constar que no se halla incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y demás documentos podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante los VEINTE DIAS hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas tendrá lugar a las trece

horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Será necesario poder bastantado por el Secretario de la Diputación cuando el proponente no actúe en nombre propio.

La Mesa, una vez examinadas las proposiciones, hará la adjudicación provisional a la proposición que considere económicamente más ventajosa. Si dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificarán pujas a la llana durante quince minutos y si, transcurrido este plazo, subsistiera la igualdad, se adjudicará provisionalmente la obra por sorteo.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que puedan derivarse de esta subasta, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con esta subasta, así como el pago de los honorarios por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., se compromete a la ejecución de las obras de ..., con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de las obras que se subastan

1.ª Empleo de piedra y triple riego superficial en los kilómetros 9,531 al 13,460 del camino vecinal de Aguilar de Campoo a la C-627 (tramo de Cozuelos a Vallespinoso).

Presupuesto: 1.318.140,62 pesetas.

Fianza provisional: 26.363 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1972.

2.ª Refuerzo del firme y triple tratamiento superficial en los kilómetros 12,3 al 14, del

camino vecinal de Cisneros a Boadilla de Ríoseco.

Presupuesto: 720.156,65 pesetas.

Fianza provisional: 14.404 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1972.

Palencia 28 de abril de 1972.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.

1979

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO - SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa-Cuartel en CASTRILLO DE VILLAVEGA (Palencia), con un presupuesto de contrata de 2.919.559,26 pesetas.

Fianza provisional: 60.318,00 pesetas. (Ley Contratos del Estado de 28-12-63, "Boletín Oficial del Estado" número 313).

Plazo de ejecución: 16 meses. Número de viviendas 7 (acogidas al régimen "Viviendas de protección oficial").

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de mayo próximo en esta Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122 y hasta la misma hora del día 22 del mismo mes en la Comandancia de Palencia.

Apertura de pliegos: A las diez horas, del día 29 de mayo próximo en la citada Dirección General por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores así como el modelo de proposición económica, figuran reseñados en el proyecto completo que para su examen se encuentra en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 24 de abril de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.

1972

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO - SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de 40 viviendas en la Casa-Cuartel de PALENCIA-Capital, con un presupuesto de contrata de pesetas 10.108.698,84.

Fianza provisional 207.121,00 pesetas. (Ley Contratos del Estado de 28-12-63, "Boletín Oficial del Estado" núm. 313).

Plazo de ejecución 22 meses. Número de viviendas 40 (acogidas al régimen "Viviendas de protección oficial").

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de mayo próximo en esta Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122 y hasta la misma hora del día 22 del mismo mes en la Comandancia de Palencia.

Apertura de pliegos: A las diez horas, del día 29 de mayo próximo en la citada Dirección General por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores así como el modelo de proposición económica, figuran reseñados en el proyecto completo que para su examen se encuentra en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina. Además presentarán el Certificado de clasificación "C".

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 24 de abril de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.

1972

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO - SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de la Casa-Cuartel en ASTUDILLO (Palencia), con un presupuesto de contrata de pesetas 1.645.149,19.

Fianza provisional: 35.197,00 pesetas. (Ley Contratos del Estado de 28-12-63, "Boletín Oficial del Estado", núm. 313).

Plazo de ejecución: 16 meses. Número de viviendas 6 (acogidas al régimen "Viviendas de protección oficial").

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 24 de mayo próximo en esta Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122 y hasta la misma hora del día 22 del mismo mes en la Comandancia de Palencia.

Apertura de pliegos: A las diez horas, del día 29 de mayo próximo en la citada Dirección General por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores así como el modelo de proposición económica, figuran reseñados en el proyecto completo que para su examen se encuentra en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios y demás de este concurso-subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid 24 de abril de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.

1972

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de citación

Que en los autos número 165-72, seguidos a instancia de Próspero Luis Martín, mayor de edad y vecino de Vega de Riacos, contra Tomás Rodríguez García, mayor de edad, vecino últimamente de Vega de Riacos y en la actualidad en ignorado paradero, sobre rescisión de contrato de trabajo, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de Palencia, don Eduardo Carrión Moyano, se ha acordado citar por el presente al demandado Tomás Rodríguez García, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura el día 29 del mes de mayo y hora de las diez treinta de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por la incomparecencia de dicho demandado Tomás Rodríguez García y que ha de concurrir al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a don Tomás Rodríguez García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Palencia a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

1946

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

EDICTO

Se anuncia concurso-subasta para la concesión de la explotación de los servicios de Bar y Restaurante en el Kiosko de propiedad municipal, ubicado en el Puente de Don Guarín, de esta Capital.

OBJETO.—La adjudicación, mediante concurso-subasta de la explotación del Kiosko de propiedad municipal, ubicado en el Puente de Don Guarín.

DURACION.—El tiempo de duración de la presente concesión, será de TRES AÑOS, a partir del primero de junio del actual.

GARANTIAS.—La provisional será de 2.000 pesetas y la definitiva de 4.000 pesetas.

PRECIO BASE.—El precio tipo para optar al concurso-subasta, será el de 8.000,00 pesetas anuales y un total de 24.000,00 pesetas en los tres años de la concesión.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Antes de las TRECE horas del DECIMO DIA HABIL, a contar del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en que aparezca anunciado el presente concurso-subasta, por quedar reducidos los plazos a la mitad, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

APERTURA DE PLIEGOS.—Será el siguiente día hábil, a las trece horas, en el des-

pacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue.

MODELO DE PROPOSICION.—El que aparece en el pliego de condiciones, expuesto en el Negociado de Contratación, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

Palencia 28 de abril de 1972.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

1956

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO PREVIO

Habiéndose aprobado por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada por la misma el pasado día 27 del actual, el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso-subasta para la concesión de la explotación de los servicios de Bar y Restaurante en el Kiosko de propiedad municipal, ubicado en el Sotillo de los Canónigos, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que pueda ser examinado, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante OCHO días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones.

Palencia 28 de abril de 1972.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

1957

CAPILLAS

EDICTO

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar subasta para la contratación del Servicio de Recaudación de impuestos municipales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos reglamentarios.

Capillas 26 de febrero de 1972.—El Alcalde accidental (ilegible).

1941

CASTRILLO DE ONIELO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 19 de los corrientes, el expediente número uno de modificaciones de créditos, por medio de superávit, dentro del presupuesto municipal ordinario correspondiente al año en curso, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado por quienes se consideren interesados y promover las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrillo de Onielo 29 de abril de 1972.—El Alcalde (ilegible).

1950

CEVICO DE LA TORRE

EDICTO

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número dos de modificación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de transferencia, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cevico de la Torre 29 de abril de 1972.—El Alcalde (ilegible).

1970

FROMISTA

ANUNCIO

A los efectos del artículos 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que por el Colegio Apostólico "Don Orione", ha sido solicitada licencia municipal para la construcción de un establo para 38 cabezas de ganado vacuno de carne, en el paraje denominado "El Otero", de este término municipal.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas.

Frómista 24 de abril de 1972.—El Alcalde (ilegible).

1888

ITERO DE LA VEGA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno aprobó el proyecto de saneamiento de Itero de la Vega (Palencia), que se somete a información pública, durante el plazo de un mes, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo en vigor, permaneciendo de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Itero de la Vega 25 de abril de 1972.—El Alcalde (ilegible).

1945

MORATINOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1972, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna,

llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Padrones de vehículos de motor.

Idem de rústica.

Idem de urbana.

Moratinos 28 de abril de 1972.—El Alcalde (ilegible).

1952

SALDAÑA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia presupuesto extraordinario para aportación a las obras "Construcciones Escolares y Teleclub Piloto", estará de manifiesto en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones los interesados a que se refiere el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 del citado texto.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Saldaña 26 de abril de 1972.—El Alcalde, Antonio Relea.

1969

TORQUEMADA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a las efectos de examen y reclamación procedentes.

Torquemada 28 de abril de 1972.—El Alcalde, Eusebio Miguel.

1948

VILLADA

EDICTO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha aprobado, en su sesión de 30 de abril de 1972, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial, impuestas para la realización de pavimentación y construcción de aceras, 1.ª fase, realizadas a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, cuyo acuerdo y expediente, con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidades asignadas en la relación de contribuyentes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Villada 2 de mayo de 1972.—El Alcalde (ilegible). 1966

VILLAMEDIANA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1972, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna. Llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Idem sobre la riqueza rústica.

Idem sobre bicicletas y ciclomotores.

Entrada de carros en edificios particulares.

Rodaje o arrastre por vías municipales.

Desagüe de canalones y goteras.

Sobre tenencia de perros.

Aprovechamientos de parcelas de labor y siembra.

Villamediana 29 de abril de 1972.—El Alcalde (ilegible). 1953

VILLANUÑO DE VALDAVIA

EDICTO

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado, en su sesión de 2 de abril de 1972, aprobar los proyectos técnicos para abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Villanuño de Valdavia y Arenillas de Nuño Pérez, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Villanuño de Valdavia 24 de abril de 1972.—El Alcalde (ilegible). 1944

VILLODRIGO

EDICTO

La Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1972, acordó enajenar, mediante pública subasta, una casa ruinosa, perteneciente a los bienes de Propios de este Municipio, para destinar su producto a la aportación municipal para llevar a cabo la obra de abastecimiento de aguas a Villodrigo y solicitar la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación para llevar a cabo dicha venta.

Lo que se hace público a fin de que, quienes lo estimen procedente, puedan examinar el expediente que al efecto se instruye y presentar reclamaciones u observaciones, dentro del plazo de quince días.

Villodrigo 29 de abril de 1972.—El Alcalde, Florentino Ugarte. 1954

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE SALINAS DE PISUERGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente a los ejercicios de 1969, 1970 y 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Salinas de Pisuerga 2 de mayo de 1972.—El Presidente, Isaías Cábria. 1965

JUNTA VECINAL DE SAN CEBRIAN DE MUDA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Cebrián de Mudá 28 de abril de 1972.—El Presidente, Herminio Merino. 1949

JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE PERAPERTU

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente a los ejercicios de 1969, 1970 y 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín de Perapertú 29 de abril de 1972.—El Presidente, Quirino García. 1964

JUNTA VECINAL DE VALLE DE SANTULLAN

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente a los ejercicios de 1969, 1970 y 1971, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valle de Santullán 29 de abril de 1972.—El Presidente, Sinesio Cruz. 1971

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1972

Se exponen al público en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1972, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, podrán presentar reclamaciones en los Ayuntamientos respectivos, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

AYUNTAMIENTOS QUE SE RELACIONAN

Moratinos 1951

ENTIDADES LOCALES MENORES

PRESUPUESTOS VECINALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1972

Se exponen al público en las Secretarías de las Juntas vecinales que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1972, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, podrán presentar reclamaciones en las Juntas vecinales respectivas, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de los términos municipales y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

JUNTAS VECINALES QUE SE RELACIONAN

Relea 1967
Valcabadillo 1968